

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3396

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Roberto Iván Aguilar Gómez, Ministro de Educación** mediante nota CA/DGAJ/UAJ No. 0151/2017, de 13 de noviembre de 2017, presentada en la misma fecha, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 14 al 16 de noviembre de 2017, a la ciudad de Belo Horizonte - República Federativa del Brasil, a objeto de participar en la XI Conferencia Regional Internacional de la Educación para América Latina y el IV Encuentro: Hacia un Movimiento Pedagógico Latinoamericano, por lo cual solicitó la designación de Ministra Interina, mientras dure su ausencia. Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE EDUCACIÓN** a la ciudadana **ARIANA CAMPERO NAVA, Ministra de Salud**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.